

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

4845 *GESPRO, S.A.*
GRUPO RIVA Y GARCÍA FINCAS

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 164/2011 de este Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de D. Gustavo Núñez Millán contra las empresas Gespro, S.A., y Grupo Riva y García Fincas, se ha dictado Decreto de fecha 23 de febrero de dos mil doce por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de 39235,87 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120011371-1